

## Educación superior accesible para todos con un enfoque diferencial frente a la diversidad.

*(Higher education access all with a front differential approach to diversity).*

Enrique de Jesús, Tapia Pérez  
Universidad del Magdalena  
Jessica María, García Meza  
Universidad del Magdalena  
Quintero Botello, Luis Arnulfo  
Universidad del Magdalena

Páginas 242-253

ISSN (impreso): 1889-4208  
Fecha recepción: 15-09-2015  
Fecha aceptación: 01-10-2015

### Resumen.

Se presenta la experiencia de la Universidad del Magdalena en el proceso de Inclusión de Estudiantes con Capacidades Diferenciales de Aprendizaje a través del desarrollo y ejecución de dos proyectos, el primero orientado a la eliminación de barreras actitudinales que limitan la participación plena y efectiva de los estudiantes con barreras de aprendizaje por situación de discapacidad o CDA\* por medio de la sensibilización a la comunidad académica. y el segundo proyecto, encaminado a una evaluación inicial del impacto de este proceso de inclusión desde la perspectiva de estudiantes con CDA, donde se evaluó tres de las cuatro áreas de gestión del cuestionario índice de inclusión (Gestión Directiva, Académica y de la comunidad), el cual es una herramienta de auto evaluación publicada por Tony Booth y MelAinscow con el objetivo mejorar los logros educativos a través de prácticas inclusivas" (Vaughan; 2000). Con respecto al área directiva se evidenció que con frecuencia se realizan acciones inclusivas para la atención a la diversidad en dicha área y son conocidas por todos los integrantes de la comunidad educativa, por su parte en cuanto a las áreas de gestión académica y de la comunidad dichas acciones son realizadas en algunas ocasiones en dicha área y son conocidas por la mayoría de la comunidad educativa. Todo esto evidencia el trabajo bajo un enfoque de derechos, el cual tiene como núcleo el respeto y fomento de la diversidad e interculturalidad con equidad, calidad y participación en el sistema educativo.

\*A lo largo del artículo nos referiremos a los estudiantes con capacidades y/o condiciones diferenciales de aprendizaje con las siglas CDA

**Palabras clave:** Educación Inclusiva, Estudiantes, Capacidades Diferenciales de Aprendizaje, Barreras Actitudinales.

### Abstract.

It is presented the experience of the University of Magdalena in the process of inclusion of Students with differential learning capabilities through the development and implementation of two projects, the first aimed at removing attitudinal barriers that limit full and effective participation of students with learning barriers for disability situation or CDA by means of raising awareness within the academic community. And the second project, aimed to an initial assessment of the impact of the inclusion process from the perspective of students with CDA, where three of the four areas of the management questionnaire index inclusion were assessed

*(Management Directive, Academic and community) were assessed, which is a self-assessment tool published by Tony Booth and Mel Ainscow with the aim of improving educational achievement through inclusive practices "(Vaughan, 2000). With regard to the directive area, it was evidenced that often inclusive actions for the attention of the diversity in this area are made and are known by all members of the educational community. for its part as to the areas of academic management and community these actions are performed occasionally in this area and are known by most of the educational community. All this is evidence of the work under a rights approach, which has at its core the respect and promotion of diversity and multiculturalism with equity, quality and participation in the educational system. \* Throughout the article we refer to the students with capabilities and / or differential learning conditions with the initials CDA*

**Key words:** *Inclusive education, Student, learning Capabilities differentials, Attitudinal Barriers.*

## 1.- Introducción.

"La educación inclusiva constituye un enfoque educativo basado en la valoración de la diversidad como elemento enriquecedor del proceso de enseñanza y aprendizaje y, en consecuencia, favorecedor del desarrollo humano" (Parra, 2010, p.77). No obstante, para nadie es un secreto la inequidad social con la que convive la población con y/o en situación de discapacidad lo cual restringe su participación en el entorno educativo.

Considerando lo anterior, surge la necesidad de restablecer y asegurar los derechos de las personas con discapacidad. De esta manera, en concordancia con lo estipulado por la ley estatutaria 1618 de 2013 y los lineamientos de educación superior inclusiva (MEN, 2013), se ejecutan proyectos desde la Dirección de Desarrollo Estudiantil adscrita a la Vicerrectoría Académica con la finalidad en primera medida, de disminuir barreras actitudinales por medio de la sensibilización a la comunidad académica y en segunda medida, realizar una evaluación inicial de los resultados logrados en la búsqueda del fortalecimiento de la inclusión de estudiantes con CDA.

Dichos proyectos se articularon mediante el CONVENIO No. 797 entre el Ministerio de Educación Nacional, la Universidad del Magdalena y el acompañamiento de la Universidad Pedagógica Nacional; Siendo apenas un apéndice del macro proyecto "Estrategias, recursos y metodologías educativas dirigidas a la inclusión de poblaciones diversas en condiciones de vulnerabilidad económica", en el marco de la política educativa "Cerrar brechas con enfoque regional en educación superior" y el Acuerdo Nacional para disminuir el abandono estudiantil", cuya finalidad es aunar esfuerzos entre las instituciones de educación superior y el Ministerio de Educación Nacional (MEN) para establecer y ejecutar conjuntamente estrategias que permitan disminuir la tasa de abandono estudiantil de la educación superior colombiana.

Por su parte, en relación con datos estadísticos de la discapacidad, el reciente informe de la Organización Mundial de la Salud (OMS, 2014) sobre la discapacidad refiere con alarma que "más de mil millones de personas, es decir, un 15% de la población mundial, están aquejadas por la discapacidad en alguna forma". Dentro de

esta población, "entre 110 millones (2,2%) y 190 millones (3,8%) personas mayores de 15 años presentan dificultades importantes para funcionar". (p.1)

Colombia no es ajena a esta problemática, puesto que según datos estadísticos del DANE (2006) en el censo general realizado en el año 2005 la población con discapacidad está representada en un 6,3% de la población en general. Cabe considerar, por otra parte que en el departamento del Magdalena la tasa de personas con discapacidad visual es del 41, 3%. Así mismo, la tasa de personas con limitaciones permanentes para caminar o moverse en ese mismo departamento es del 27,8%. No obstante, la tasa de personas con limitaciones permanentes para oír es del 14,5% y finalmente del 18,1% para personas con limitaciones permanentes para hablar.

Ahora bien, en el ámbito educativo se refleja una realidad de pocas oportunidades de desarrollo para esta población si se tiene en cuenta que según cifras del DANE 2008 "en Colombia cerca del 2,34% tiene algún nivel (técnico, tecnológico o profesional), el 1% culmina sus estudios superiores y el 0,1%, han cursado postgrados" (DANE, 2008 citado en Molina s.f, pp. 5-6).

En atención a la problemática expuesta, la Universidad del Magdalena comienza a planear una atención más equitativa para la población con CDA, la cual requiere de una atención diferencial que les permita participar en mayor medida en los diferentes espacios y servicios que brinda el alma mater a todos sus estudiantes, esto será posible si se generan apropiadas condiciones de accesibilidad para toda su población sin excepción, lo cual permitirá que se consigan los objetivos por los cuales están diseñados determinados entornos, productos y/o servicios (Universidad del Magdalena, 2014).

Lo especificado anteriormente se ha venido logrando a través de la ejecución de acciones tendientes a disminuir las diversas barreras que según la Ley Estatutaria 1618 de 2013 "impiden el ejercicio efectivo de los derechos de las personas con algún tipo de discapacidad". (p.1) Cabe destacar que esta ley realiza una categorización de dichas barreras, las cuales guiaron la ejecución del presente proyecto. Entre ellas se encuentran las barreras actitudinales, las cuales se refieren a las preconcepciones y/o estigmas que limitan el acceso igualitario a los espacios, servicios y posibilidades que ofrece la sociedad. Por su parte, las barreras comunicativas incluyen las dificultades que las personas con y/o en situación de discapacidad presentan para el acceso en condiciones de igualdad al proceso comunicativo y al conocimiento en general. Por último, las barreras físicas constituyen los obstáculos materiales que dificultan el disfrute de dicha población de los productos y servicios tanto públicos como privados (Ley 1618 de 2013).

Ahora bien, si se tiene en cuenta los aspectos normativos de la discapacidad que motivaron la planeación, desarrollo y ejecución del presente proyecto, desde un marco internacional; *la convención sobre los derechos de las personas con discapacidad* adoptada por la Asamblea General de La Naciones Unidas el 13 de diciembre de 2006 "Supone la culminación de cinco años de negociaciones y decenios de lucha por parte de personas con discapacidad y las organizaciones dedicadas a promover sus intereses con el fin de lograr el reconocimiento mundial de la discapacidad como cuestión de derechos humanos" (Naciones Unidas, 2008, p. 5) de esta manera dicha convención busca resguardar el goce pleno y efectivo de los

derechos humanos por parte de las personas en situación de discapacidad. No obstante, la ley 1346 de 2009 ratificó dicha convención en el país.

Más tarde, la ley Estatutaria 1618 de 2013 mencionada en párrafos anteriores, entra a cumplir a papel preponderante para las personas con discapacidad en Colombia, debido a que "establece las disposiciones para garantizar el ejercicio efectivo de los derechos de las personas con discapacidad, mediante la adopción de medidas de inclusión, acción afirmativa y de ajustes razonables, eliminando toda forma de discriminación por razón de discapacidad". (p.1)

En consecuencia, la Universidad del Magdalena en cumplimiento de la mencionada ley, promueve a través de este proyecto la participación de los estudiantes con CDA a través de la planeación, desarrollo y ejecución de actividades como estrategia para visibilizar a esta población en la institución y al mismo tiempo sensibilizar a toda la comunidad académica, sobre el reconocimiento y el respeto de las diferencias que nos caracterizan como seres humanos. Con lo anterior, se está fomentando el cumplimiento del artículo 5 de la ley 1618 de 2013. Puesto que, es deber del estado y las instituciones públicas promover la sensibilización e información con respecto a la discapacidad, incluyendo temáticas tales como factores de riesgo, derechos de las personas y sus familias. Esto con el objeto de promover el cambio de imaginarios de la discapacidad tanto en el cuerpo docente y alumnado, los cuales tienen mayor cercanía a esta población como en la sociedad en general. (Ley 1618 de 2013)

Cabe considerar, por otra parte, que uno de los acontecimientos que marcó un antes y un después en la educación especial, y por lo cual merece ser mencionado es el Informe Warnock, 1978, debido a que hizo especial énfasis en que la población con Necesidades Educativas Especiales (NEE) deben ser aceptadas de igual manera que los demás personas y además brindarles las herramientas necesarias para el desarrollo máximo de sus posibilidades (Parra, 2010).

En definitiva, este informe contenía las propuestas para la integración educativa y social a través de la promoción de propuestas que buscaban la abolición de la clasificación de las minusvalías vigentes en ese momento. Una muestra de ello es el concepto de NEE, en el cual se describen las condiciones de vida comunes que resulta necesario que tengan las personas en situación de discapacidad, evitando de esta manera, etiquetarlas y con el fin último de disminuir los efectos nocivos de la clasificación indiscriminada (Parra, 2010).

Por otro lado, es menester mencionar a la Declaración De Salamanca (1994), la cual tiene como finalidad impulsar el enfoque de la educación integradora, así como también la Educación para todos, es decir, promover que las instituciones incluyan a toda la población teniendo en cuenta las necesidades particulares de manera que, las diferencias no constituyan un obstáculo para el aprendizaje efectivo.

En concordancia con lo expuesto anteriormente y en búsqueda de dar respuesta a las necesidades particulares de la población con CDA, "la Universidad del Magdalena ha trabajado bajo un enfoque de derechos, el cual tiene como núcleo el respeto y fomento de la diversidad e interculturalidad con equidad, calidad y participación en el sistema educativo" (Universidad del Magdalena, 2014, p.5). De esta manera, administrativos, docentes y estudiantes de la institución, en concordancia con lo

estipulado por los lineamientos de educación inclusiva para la educación superior comienzan a generar un proceso integrador de decisiones, acciones e instrumentos que garanticen la vinculación de todos y cada uno de los estudiantes que conforman el alma mater por medio de la comprensión del valor de la diversidad (Universidad del Magdalena, 2014).

## **2.-Método.**

Para la ejecución del presente proyecto se realizó una intervención transversal donde se desarrollaron diversas actividades que implicó a estudiantes con CDA, para la sensibilización y capacitación a docentes, estudiantes y administrativos, sobre el trato adecuado que deben recibir las personas en situación de discapacidad. Dichas actividades se llevaron a cabo en varias etapas, a saber; etapa desensibilización, etapa de divulgación, etapa de acciones afirmativas, etapa de evaluación inicial del impacto del proceso de inclusión de estudiantes con CDA.

A continuación se presenta una explicación más detallada de las actividades que constituyeron cada etapa:

### **1. Etapa de Sensibilización:**

- 1.1 Día sin sonido.
- 1.2 Conmemoración Día Mundial de la Visión
- 1.3 Capacitación a docentes de estudiantes con CDA.
- 1.4 Capacitación a ayudantes asignados a estudiantes con CDA.
- 1.5 Taller sobre Inclusión a estudiantes del área de DDHH de la Facultad de Derecho

### **2. Etapa de Divulgación**

- 2.1 Reuniones con directivos IES: Presentación Divulgación y sensibilización del objeto de transferencia en el Consejo Académico de la Universidad del Magdalena con el acompañamiento de la Universidad Pedagógica Nacional y I Encuentro de Experiencias Significativas de Fomento de la Permanencia y Graduación Estudiantil y Conversatorio Diálogo de Saberes y Conocimiento desde la perspectiva de la Inclusión e Interculturalidad realizado el día 03 de Diciembre de 2013.
- 2.2 Reunión con docentes de estudiantes con CDA.
- 2.3 Socialización de logros a través de medios de comunicación de la IES: programas radiales, televisivos, página web, etc. Campus TV Programa número 12 del 2013 políticas inclusivas del Alma Mater.  
<https://www.youtube.com/watch?v=XNUwVsWpXwg>

### **3. Etapa de Acciones Afirmativas**

- 3.1 Apoyo al proceso de selección de Intérpretes de la IES.
- 3.2 Asignación de Intérpretes de Lengua de Señas para acompañamiento a estudiantes con CDA tipo sensorial.
- 3.3 Asignación de estudiantes ayudantes que realizaran acompañamiento a los estudiantes con CDA tipo sensorial.
- 3.4 Adecuación de la Infraestructura Física
- 3.5 Acompañamiento proceso de admisión de estudiantes con CDA

- 3.6 Apoyo a Aspirantes con CDA asociadas a Limitaciones Sensoriales y Motrices de la UNIMAG
- 3.7 Promoción de condiciones de accesibilidad y participación activa en la biblioteca, para poblaciones diversas, mediante el trabajo en red.
- 3.8 En el periodo 2013 II la Dirección de Desarrollo Estudiantil liderada por el Mg. Enrique Tapia Pérez y el acompañamiento de la UPN a través de la Dra. Caroline Walker realizaron una intervención en el Diplomado en Derechos Humanos a través del Módulo "Educación Inclusiva en Colombia y en el Departamento del Magdalena" por medio del abordaje de la temática de inclusión de la población diversa en el campus UNIMAGDALENA y en la sociedad en general.
- 3.9 En el periodo 2014 II la Dirección de Desarrollo Estudiantil liderada por el Mg. Enrique Tapia Pérez y el acompañamiento de la UPN a través de la Dra. Caroline Walker realizaron una intervención en el Diplomado en Inclusión.
- 3.10 El 100% de los estudiantes en situación de discapacidad o CDA lograron mantenerse en la universidad, presentando altos niveles de rendimiento académico.
- 3.11 Apoyo a Familias de Estudiantes con CDA asociadas a Limitaciones Sensoriales y Motrices de la Universidad de Magdalena.
- 3.12 30 licencias de Softwares accesibles para estudiantes con discapacidad visual; Convertic y Magic Visión.

#### **4. Etapa de evaluación:**

Aplicación del instrumento índice de inclusión estructurado desde las 4 áreas de gestión a los estudiantes con CDA de la Universidad del Magdalena como parte inicial del proceso de evaluación. "El índice de inclusión es una herramienta de auto evaluación publicada en marzo del año 2000 por Tony Booth y Mel Ainscow en Gran Bretaña el cual tiene en cuenta los puntos de vista del equipo docente, los miembros del Consejo Escolar, el alumnado, las familias y otros miembros de la comunidad, teniendo como objetivo mejorar los logros educativos a través de prácticas inclusivas" (Vaughan, 2000.p.15). De la misma manera, con este instrumento se "analizan los procesos de inclusión educativa que existen o que habrán de ser creados o ajustados para garantizar la inclusión educativa con calidad en las instituciones educativas del país. Y así, disminuir las barreras que impiden el pleno derecho a la educación de las personas en situación de discapacidad y vulnerabilidad social" (Suarez, 2013.p.58).

Para Colombia, la formulación del índice de inclusión fue realizada por parte de un equipo de trabajo liderado por Correa Álzate, que propició la materialización de la guía número 34 y se convirtió en un sustento teórico y práctico con que el Ministerio de Educación Nacional (MEN) ha orientado la política de inclusión y la consiguiente restrucción de las instituciones educativas de básica y media. Después de hacer las investigaciones necesarias se decide que el índice para Colombia se debe trabajar desde los cuatro componentes de gestión: Gestión directiva, administrativa, académica y de comunidad (Suarez, 2013.p.58). Cabe resaltar que para utilizar este instrumento en el presente proyecto fue necesario adaptarlo para su respectiva aplicación en un contexto universitario.

A partir de la aplicación y análisis de datos estadísticos cuantitativos y cualitativos respecto a cada área de gestión; Gestión Directiva, Académica y de la comunidad, se presentan los siguientes resultados:

---

<b>INDICE AREA A</b>	
<b>GESTION DIRECTIVA</b>	
<b>PROCESOS Y AREAS</b>	<b>ESTUDIANTES</b>
PROCESO A1: Direccionamiento Estratégico	3.52
PROCESO A2: Gerencia Estratégica	3.00
PROCESO A3: Gobierno Escolar	2.75
PROCESO A4: Cultura Institucional	2.97
PROCESO A5: Clima Escolar	2.81
PROCESO A6: Relaciones con el entorno	2.14
<b>TOTAL AREA A</b>	<b>2.87</b>

---

**TABLA1: INDICE AREA A**

---

<b>INDICE AREA B</b>	
<b>GESTION ACADEMICA</b>	
<b>PROCESOS Y AREAS</b>	<b>ESTUDIANTES</b>
PROCESO B1: Diseño Pedagógico	3.22
PROCESO B2: Practicas Pedagógicas	2.64
PROCESO B3: Gestión del Aula	2.94
PROCESO B4: Seguimiento Académico	2.24
<b>TOTAL AREA B</b>	<b>2.76</b>

---

**TABLA2: INDICE AREA B**

---

INDICE AREA D	
GESTION DE LA COMUNIDAD	
PROCESOS Y AREAS	ESTUDIANTES
PROCESO D1: Inclusión	2.78
PROCESO D2: Proyección a la Comunidad	2.85
PROCESO D3: Participación y Convivencia	2.30
PROCESO D4: Prevención de Riesgos	2.29
<b>TOTAL AREA D</b>	<b>2.55</b>

---

**TABLA3: INDICE AREA D**

Según los datos arrojados por las tablas anteriores el índice de inclusión del área A Gestión Directiva es de **2.87** ubicándose en el rango de **2.8 - 3.49**, los resultados del Índice en este rango indican que con frecuencia se realizan acciones inclusivas para la atención a la diversidad en el proceso o área de gestión y son conocidas por todos los integrantes de la comunidad educativa. *(Tabla 1)*

Por su parte, el índice de inclusión del área B: Gestión Académica es de **2.76** ubicándose en el rango de **2.0 - 2.79**, lo cual indica que en algunas ocasiones se realizan acciones inclusivas para la atención a la diversidad en el proceso o área de gestión propia y son conocidas por la mayoría de los integrantes de la comunidad educativa. *(Tabla 2)*

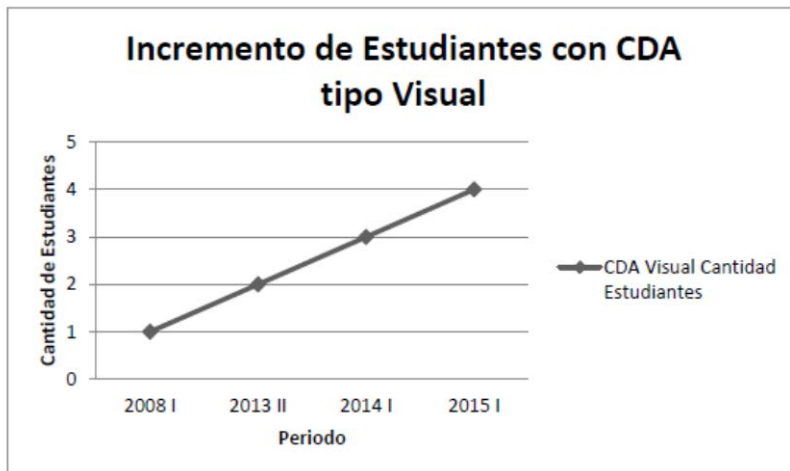
Por último, el índice de inclusión del Área D; Gestión de la comunidad corresponde al **2,55**, ubicándose en el rango de **2.0 - 2.79**, lo cual indica que en algunas ocasiones se realizan acciones inclusivas para la atención a la diversidad en el proceso o área de gestión propia y son conocidas por la mayoría de los integrantes de la comunidad educativa. *(Tabla 3)*

Lo expuesto anteriormente evidencia las acciones que se han desarrollado dirigidas a facilitar el aprendizaje de la población con CDA antes excluida, a la cual se le brindó el apoyo necesario para disminuir las barreras que se presentan al interactuar con los demás y que obstaculizan el buen desempeño académico que favorezca su permanencia en la institución de formación profesional.

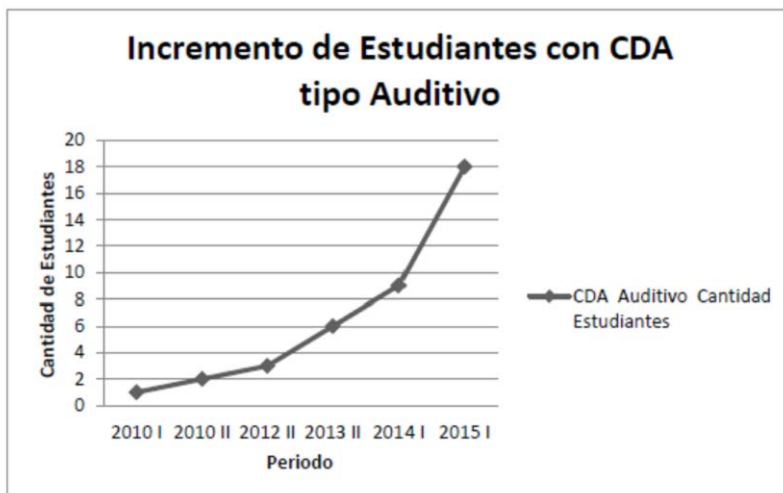
### **3.- Valoración.**

Los proyectos presentados en el presente artículo han generado transformaciones en lo referente a la educación Superior Inclusiva de población con CDA de la Universidad, lo cual se evidencia en un incremento de la cobertura de estudiantes con CDA tipo visual y auditivo en la institución durante los últimos años;





**Grafica 1:** Incremento de Estudiantes con CDA tipo Visual por periodo en la Universidad del Magdalena.



**Grafica2:** Incremento de Estudiantes con CDA tipo Auditivo por periodo en la Universidad del Magdalena.

Se evidencia como la población con CDA ha venido incrementado en los últimos años en la Universidad, pasando de un solo estudiante con CDA tipo Visual en el periodo 2008 I a 4 estudiantes en el periodo 2015 I (Gráfica 1).

De la misma manera, durante el periodo 2010 I solo se contaba con un estudiante con CDA tipo auditivo y actualmente 18 estudiantes hacen parte de la Institución de Educación Superior (Gráfica 2) el cual corresponde al periodo 2015I.

Además de lo anterior, cabe destacar que durante la ejecución del presente proyecto se ha conseguido romper barreras actitudinales entre el cuerpo directivo, docente y estudiantil frente a la población con CDA, en un continuo fortalecimiento de la comunidad académica que ha orientado sus estrategias de comunicación y divulgación hacia la creación de una cultura de pertenencia con respecto a todos y cada una de los miembros que conforman el Alma Mater, en la búsqueda de una educación donde el núcleo de estudiantes más proclives a ser excluidos del sistema sea reducido hasta desaparecer, y donde la priorización de ciertos grupos ya no sea un imperativo, pues la calidad se sustenta en la equidad de todos los miembros de la institución.

#### 4.-Bibliografía.

Departamento Administrativo Nacional De Estadística DANE (2006). *Censo General 2005, Discapacidad Personas Con Limitaciones Permanentes*.(Versión electrónica) Bogotá, Colombia. Recuperado de:<https://www.dane.gov.co/files/censo2005/discapacidad.pdf>

Ley 1346. 31 de Julio de 2009 *Rama Ejecutiva Del Poder Público Presidencia De La República*.(Versión Electrónica).Bogotá, Colombia. Recuperado de:[http://www.javeriana.edu.co/documents/245769/293416/Ley\\_1346\\_de\\_2009\\_aprobacion\\_convencion\\_UNU.pdf/cb16be5-7eca-4618-afa3-fbef82a0dc5b](http://www.javeriana.edu.co/documents/245769/293416/Ley_1346_de_2009_aprobacion_convencion_UNU.pdf/cb16be5-7eca-4618-afa3-fbef82a0dc5b)

Ley estatutaria 1618Febrero de 2013 (Versión Electrónica). Bogotá, Colombia. Recuperado de:<http://wsp.presidencia.gov.co/Normativa/Leyes/Documents/2013/LEY%201618%20DEL%2027%20DE%20FEBRERO%20DE%202013.pdf>

Ministerio de Educación Nacional MEN (2013). *Lineamientos; Política de Educación Superior Inclusiva*.(Versión electrónica)Bogotá, Colombia. Dirección de Fomento para la Educación Superior. Recuperado de:<http://redes.colombiaaprende.edu.co/ntg/men/pdf/Lineamientos.pdf>

Molina, R (s.f).*Educación Superior para Estudiantes con Discapacidad*. (Versión electrónica). Universidad del Rosario.pp.5-6 .Bogotá, Colombia. Recuperado de:[http://www.urosario.edu.co/urosario\\_files/aa/aa7a656b-30b9-4dec-87dd-6a174a507cba.pdf](http://www.urosario.edu.co/urosario_files/aa/aa7a656b-30b9-4dec-87dd-6a174a507cba.pdf)

NACIONES UNIDAS (2008).*Convención Sobre Los Derechos De Las Personas Con Discapacidad* (Versión electrónica). Serie de Capacitación Profesional N°

15.Nueva York & Ginebra. Recuperado de:  
[http://www.ohchr.org/Documents/Publications/AdvocacyTool\\_sp.pdf](http://www.ohchr.org/Documents/Publications/AdvocacyTool_sp.pdf)

Organización Mundial de la salud OMS (2014). *Discapacidad y salud*, (Versión electrónica). Nota descriptiva N°352. Recuperado de:  
<http://www.who.int/mediacentre/factsheets/fs352/es/>

Parra Dussan, P. (2010) "*Educación inclusiva: Un modelo de educación para todos*". (Versión electrónica). revista\_isees(n° 8), pp. 73-84. Bogotá, Colombia. Recuperado de: <http://www.isees.org/file.aspx?id=7090>

Suarez Vallejo, J. (2013) "*Una experiencia de investigación en torno a la inclusión educativa*". (Versión electrónica). Universidad de Antioquia. *Unipluri/versidad*, Vol. 13, (N°3). p.58. Medellín, Colombia. Recuperado de <http://aprendeenlinea.udea.edu.co/revistas/index.php/unip/article/viewFile/18617/15970>

UNESCO (1994). *Declaración de Salamanca; marco de acción para las necesidades educativas especiales*, (Versión electrónica). Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura. Salamanca, España. Recuperado de:  
<http://unesdoc.unesco.org/images/0009/000984/098427so.pdf>

Universidad del Magdalena (2014). *UNIMAGDALENA, una Institución intercultural e inclusiva socialmente para tod@s*. (Versión Electrónica). Ágora, octubre 2014, pp.4-5. Santa Marta, Colombia. Recuperado de:  
<http://www.unimagdalena.edu.co/Institucional/Paginas/Agora.aspx>

Vaughan, M. (2000). Un enfoque inclusivo para el desarrollo de la escuela "*Índice De Inclusión; Desarrollando el aprendizaje y la participación en las escuelas*". (Versión electrónica). © Centre for Studies on Inclusive Education (CSIE), Bristol UK 2000 (Ed) Recuperado de:  
<http://www.eenet.org.uk/resources/docs/Index%20Spanish%20South%20America%20.pdf>

-----  
**Sobre los autores:**

**Mag. Enrique de Jesús, Tapia Pérez** (Responsable de Correspondencia)

Psicólogo

Docente Tiempo Completo Facultad Ciencias de la salud, Universidad del Magdalena.

3006298009

[entape@gmail.com](mailto:entape@gmail.com)

Manzana Ñ casa 261 Bulevar de la 19 Santa Marta (Colombia)

**Jessica María, García Meza**

Estudiante de Psicología, Facultad Ciencias de la Salud, Universidad del Magdalena  
3016135950

[jessygarcinameza@gmail.com](mailto:jessygarcinameza@gmail.com)

Kra 19ª #7ª 43 Santa Marta (Colombia)

**Luis Arnulfo, Quintero Botello**

Estudiante de Psicología, Facultad Ciencias de la Salud, Universidad del Magdalena  
3015493994

[luquinbo@gmail.com](mailto:luquinbo@gmail.com)

Calle 29 F3 #21B 18 Santa Marta (Colombia)